



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 291-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 16 de abril de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 148-2026-UNIA-R/DSG de fecha 30 de marzo de 2026, a fojas 37, recibidos mediante registro N° 527;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 168-2026-UNIA-FELYH-D, el Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 197-2026-UNIA-FELYH-CF, el cual resuelve **OTORGAR** el Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Bilingüe al Bachiller **HIDENS HAGI SALAZAR MORALES**;

Que, con Carta N° 292-2026-VRA-UNIA, el Vicerrectorado Académico, remite a Secretaría General de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 197-2026-UNIA-FELYH-CF que **OTORGA** el Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Bilingüe al Bachiller **HIDENS HAGI SALAZAR MORALES**;

Que, mediante Informe N° 015-2026-UNIA-SG/UGT la Unidad de Grados y Títulos, remite a la Dirección de Secretaría General de la UNIA, una (01) carpeta para la emisión del Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Bilingüe al Bachiller **HIDENS HAGI SALAZAR MORALES**, con los antecedentes ya mencionados;

Que, mediante Carta N° 148-2026-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaría General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Bilingüe del Bachiller **HIDENS HAGI SALAZAR MORALES**;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 07-2026-UNIA-CU de fecha 16 de abril de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, CONFERIR** el Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Bilingüe al Bachiller **HIDENS HAGI SALAZAR MORALES**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ART. 1°: **CONFERIR** el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE AL BACHILLER:

HIDENS HAGI SALAZAR MORALES

ART. 2°: **PUBLICAR** la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.

ART. 3°: **AUTORIZAR** a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Títulos y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel Esmejo Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRA
DSA
OTI
Interesados
Archivo